



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/005846-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a relación de entidades con las que se está desarrollando la experiencia piloto en torno a la prestación económica de asistencia personal.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/005846, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a relación de entidades con las que se está desarrollando la experiencia piloto en torno a la prestación económica de asistencia personal.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

La Ley de la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en su artículo 19 establece la prestación económica de asistencia personal. La consejería de familia ha iniciado una experiencia piloto en relación con esta prestación.

Se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

**Relación de entidades con las que se está desarrollando la experiencia piloto sobre la prestación económica de asistencia personal. Indicando la provincia a la que pertenecen en cada caso.**



**Cuantía económica destinada a la experiencia piloto y subprograma y subconcepto presupuestario con el que se va a financiar la experiencia piloto.**

**Criterios con los que se han seleccionado las entidades con las que se está realizando la experiencia piloto.**

**¿Cuándo estarán aprobados los criterios para acreditar las entidades que puedan prestar el servicio de asistencia personal?**

Valladolid, 4 de noviembre de 2014.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez